



MENDOZA, 1 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 17790/18 caratulado: "Alejandra García Trabucco s/Clase Magistral a/c Gianfranco Bortolato (Oboe)."

CONSIDERANDO:

La trayectoria y formación académica del Mtro. BORTOLATO, destacado solista internacional de Oboe.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de la Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la "**Clase Magistral de Oboe**" a cargo del prestigioso solista Mtro. Gianfranco BORTOLATO, que se llevó a cabo en el Edificio de las Carreras Musicales, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 706

I. A.
lo
♫

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Lic. **Alejandra Edith Bermejillo**
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	x	CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Clase Magistral de Oboe"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Alejandra GARCÍA TRABUCCO – Profesora Titular de la cátedra de Oboe
Marcelo MERCADO – Oboe solista de la Orquesta Sinfónica UNCuyo

Alumnos colaboradores

María José GIMÉNEZ CABALLERO – Felipe SOSA

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Mtro. Gianfranco BORTOLATO

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	01	10	2018
----------	----	----	------

TERMINA	01	10	2018
---------	----	----	------

6. Horario (de 17:00 a 20:00)

Horas reloj (presenciales)	3 hs.	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

OBSERVACIONES:

Se trata de una Clase Magistral del Solista de Oboe de la Orquesta Sinfónica de Roma (Italia)
La actividad será gratuita.

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Docentes responsables

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos		Oyentes	
GRADUADOS	activos		Oyentes	
DOCENTES	activos		Oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes	
EXTERNO	activos		Oyentes	X

9. Cupos:

MÍNIMO	5	MÁXIMO	
--------	---	--------	--

Resol. N° 706

(Handwritten signatures and stamps)
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 Lic. Mariana Santos
 Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



10. Sin Arancel:

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

14. Inscripción Asistentes

La inscripción se realizó únicamente a través de la página web de la FAD

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte). El período de envío de dicho lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº

706

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Dr. **Alejandra Edith Bermejillo**
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO